



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00025-00

Se agrega al expediente los citatorios enviados a los demandados **JOSE FERNANDO ARGEL LÓPEZ** obrantes a folios 43-45 del Exp. Digital, con resultado positivo en su entrega y, **MILTON ALONSO VILLA PALACIO** el cual ostenta resultado negativo.

Previo a decidir sobre la solicitud de emplazamiento del demandado **MILTON ALONSO VILLA PALACIO**, requiérase a la parte actora con el fin de que culmine la notificación por aviso al demandado **JOSÉ FERNANDO ARGEL LÓPEZ** y realice el envío del citatorio al primero de ellos, a la dirección electrónica aportada en el escrito de demanda: miltonvilla@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
ASQ

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfe9285c12899dce9a3eadad67a9b185ad9b7f9f4b350d9a7692efdc63ad6b9f
Documento generado en 18/12/2020 04:32:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 001 del 12 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.